ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho, siendo la y los Diputados: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Machuca Rojas, Arsenio Lorenzo Mejía García, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: Migdalia Espinosa Manuel, Yarith Tannos Cruz y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. Después de iniciada la sesión, la Secretaría informa que el Diputado Fredie Delfín Avendaño se incorpora a la Asamblea, realizando su registro correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el **Orden del Día** que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo del año en curso y al que se sujetará la segunda sesión del Pleno, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario, de este día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 31 DE MAYO DE 2019. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2°., 4°., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en

atención a que ninguna de las Diputadas, ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - **ÚNICO PUNTO.**- - - - - - - - - - - - -

-En atención a este punto: **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:** antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación

económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y de los documentos que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y del Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** relativo a la **Minuta** remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2°., 4°., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Presidenta de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho lo anterior, con fundamento en

los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas de artículos**. Por lo que se procede a someter a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que diversas Diputadas y Diputados comienzan a solicitar el uso de la palabra para intervenir sobre el tema, el Diputado Presidente solicita que levanten la mano y que la mantengan alzada, para formar la lista de oradores. En este instante, en uso de la palabra, el Diputado Fredie Delfín Avendaño propone que sean dos oradores por grupo parlamentario para formar la lista de oradores. Por lo que el Diputado Presidente procede a someter a la consideración del Pleno las dos propuestas. En primer lugar, solicita a las Diputadas y Diputados que estén a favor de que participen las y los Diputados que levantaron la mano, se sirva expresarlo levantando la mano (pocos Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados que estén por que

participen dos Diputados por grupo parlamentario, se sirva expresarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se aprueba que participen dos Diputados por grupo parlamentario y se incluye a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, por no tener grupo parlamentario. A continuación, las y los coordinadores de los grupos parlamentarios dan los nombres de quienes harán el uso de la palabra. Una vez formada la lista de oradores, se les concede el uso de la palabra para hablar del tema, a las Diputadas y Diputados siguientes: Hilda Graciela Pérez Luis, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, María de Jesús Mendoza Sánchez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Noé Doroteo Castillejos y César Enrique Morales Niño. Concluidas las participaciones, el Diputado Presidente informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas

Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Elim Antonio Aquino**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Leticia Socorro Collado Soto**: a favor, **Saúl Cruz Jiménez**: a favor, **Mauro Cruz Sánchez**: a favor, **Victoria Cruz Villar**: a favor, **Othón Cuevas Córdova**: a favor, **Elena Cuevas Hernández**: a favor, **Fredie Delfín Avendaño**: a favor, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**: a favor, **Ángel Domínguez Escobar**: a favor, **Noé Doroteo Castillejos**: a favor, **Karina Espino Carmona**: a favor, **Laura Estrada Mauro**: a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor, **Inés Leal Peláez**: a favor, **Aurora Bertha López Acevedo**: a favor, **Alejandro López Bravo**: a favor, **Magaly López Domínguez**: a favor, **Arcelia López Hernández**: a favor, **Rocío Machuca Rojas**: a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Pável Meléndez Cruz**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez**: a favor, **César Enrique Morales Niño**: a favor, **Hilda**

Graciela Pérez Luis: a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado**: a favor, **Gloria Sánchez López**: a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado**: a favor, **Luis Alfonso Silva Romo**: a favor, **Griselda Sosa Vásquez**: a favor, **Horacio Sosa Villavicencio**: a favor, **Timoteo Vásquez Cruz**: a favor, **Elisa Zepeda Lagunas**: a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y ocho votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a **la votación en lo particular**, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las Diputadas y Diputados votar a favor o en

contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Elim Antonio Aquino**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Leticia Socorro Collado Soto**: a favor, **Saúl Cruz Jiménez**: a favor, **Mauro Cruz Sánchez**: a favor, **Victoria Cruz Villar**: a favor, **Othón Cuevas Córdova**: a favor, **Elena Cuevas Hernández**: a favor, **Fredie Delfín Avendaño**: a favor, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**: a favor, **Ángel Domínguez Escobar**: a favor, **Noé Doroteo Castillejos**: a favor, **Karina Espino Carmona**: a favor, **Laura Estrada Mauro**: a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor, **Inés Leal Peláez**: a favor, **Aurora Bertha López Acevedo**: a favor, **Alejandro López Bravo**: a favor, **Magaly López Domínguez**: a favor, **Arcelia López Hernández**: a favor, **Rocío Machuca Rojas**: a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Pável Meléndez Cruz**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez**: a favor, **César Enrique Morales Niño**: a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis**: a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado**: a favor, **Gloria**

Sánchez López: a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado**: a favor, **Luis Alfonso Silva Romo**: a favor, **Griselda Sosa Vásquez**: a favor, **Horacio Sosa Villavicencio**: a favor, **Timoteo Vásquez Cruz**: a favor, **Elisa Zepeda Lagunas**: a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y ocho votos a favor y cero en contra, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta y ocho votos a favor. Habiéndose aprobado **en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes**.- -

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para dar lectura al proyecto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, Clausura hoy, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada ni Diputado solicita el uso de la palabra, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el proyecto de Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del**

Estado para los efectos constitucionales.- - - - - - - - -

-En seguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, servidores públicos, así como al público presente ponerse de pie para la declaratoria de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: "**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DE ESTA FECHA**". Se levanta la sesión. DAMOS FE.- - - -.

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".